

Administración de la SIU Código: S-AP-02 Versión: 10 Página 1 de 4

#### 1 PRODUCTO / SERVICIO

Este servicio consiste en la generación de informes financieros ya sean de seguimiento o de finalización, con el fin de dar respuesta a los compromisos contractuales acordados con las entidades financiadoras. Los informes tanto de los proyectos de investigación como de extensión deben reflejar el estado actual, de ingresos, egresos y disponibilidad de recursos.

#### 1.1 CONTROLES DE CALIDAD

Con el fin de asegurar la oportuna y confiable prestación de este servicio se cuenta con los siguientes controles de calidad:

- Realiza seguimiento de fechas para elaboración de informes financieros, de acuerdo con el cronograma de entrega de informes de cada uno de los contratos, los cuales se pueden visualizar en el listado Total Proyectos.
- Revisa que todas las reservas presupuestales registradas en el SIGEP, estén debidamente legalizadas a la fecha del informe.
- Elabora el informe financiero de acuerdo con el procedimiento estipulado, para tal fin.
- Revisión del informe financiero por parte del coordinador de administración de proyectos.
- Realiza encuestas de satisfacción del usuario para asegurarse de cumplir con sus necesidades.
- Se realizan reuniones de seguimiento personalizadas para verificar la gestión del proceso y el cumplimiento con los plazos de entrega de los informes financieros, con el objeto de generar acciones de mejoramiento y correctivas para el caso en que aplique.
- Comité de Calidad para la presentación de los indicadores del proceso donde se establecen las acciones pertinentes para el mejoramiento del proceso.

<b>Elaboró</b> : Coordinador de proceso administración de proyectos		<b>Aprobó</b> : Coordinador de proceso administración de proyectos		
Firma:	Firma:	Firma:		
Fecha: 2009-04-20	Fecha: 2018-02-02	Fecha: 2018-02-02		



Administración de la SIU

Código: S-AP-02

Versión: 10

Página 2 de 4

#### 2 USUARIO

Entidades financiadoras, grupos de ciencia y tecnología de la SIU y procesos de la Administración de la SIU.

### 2.1 OBLIGACIONES DEL USUARIO

### 2.1.1 Pasos a seguir

- 1. Si el informe es extemporáneo, realizar la solicitud por correo electrónico u oficio por parte del investigador.
- 2. Revisar los informes financieros, de acuerdo con el compromiso adquirido al firmar las actas de compromiso de cada proyecto de investigación y/o extensión
- 3. Proceder con la firma del informe financiero.

#### 2.2 PROPIEDAD DEL USUARIO

No aplica.

#### 3 RESPONSABLES

- Coordinador proceso administración de proyectos.
- Auxiliar contable v/o gestor de proyectos.

#### 4 REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL SERVICIO

 Guía para la presentación de la ejecución financiera de los diferentes entes financiadores, ya sean internos o externos.

#### 5 OPORTUNIDAD

- Los informes financieros deben entregarse en la fecha establecida por los entes financiadores.
- Se harán entregas bimestrales de informes financieros de proyectos de extensión.



Administración de la SIUCódigo: S-AP-02Versión: 10Página 3 de 4

 Los informes financieros solicitados por los investigadores, deben ser entregados en el menor tiempo posible, dado que ellos requieren la ejecución presupuestal para la toma de decisiones.

### 6 RESULTADOS DEL PRODUCTO/SERVICIO

Informe financiero.

#### 7 DATOS DE CONTACTO

Coordinación: Administración de Proyectos
Oficina: Administración
Teléfono: 2196405
Dirección: Carrera 53 No. 61-30
E-mail: coorproyectossiu@udea.edu.co

### 8 NOTAS DE CAMBIO

No.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN FINAL	FECHA
01	01 No aplica para la primera versión.		2009-08-14
02	Se adicionó el capítulo notas de cambio	02	2009-10-01
03	Se adicionó el capítulo 1.1. Controles de calidad	03	2009-10-30
04	<ul> <li>Se modificó el capítulo producto o servicio.</li> <li>Se modifican en el capitulo 9, los tiempos de oportunidad de entrega de informes financieros, dado que no tiene sentido establecer fechas, porque en cada contrato aparece la fecha de entrega de informes parciales y para la elaboración de informes finales, también se cuenta con la fecha final del proyecto. Cuando un profesor solicita un informe de ejecución presupuestal, es porque requiere tomar decisiones, es por ello que el informe se debe entregar el mismo día de la solicitud.</li> <li>Se modifica en el capitulo 10, los horarios de atención, de acuerdo con comunicado de la dirección del 10 de octubre del ano 2011.</li> </ul>	04	2011-11-21



Administración de la SIUCódigo: S-AP-02Versión: 10Página 4 de 4

No.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN FINAL	FECHA
	• En el capitulo 14. Se agregan los correos electrónicos de todos los auxiliares que pueden atender la solicitud de elaboración de informes financieros.		
05	• Se cambia la redacción del numeral 1 y 1.1, se adicionan los numerales 2.1 y 2.2, se modifican los numerales 8 y 11	05	2012-08-14
06	<ul> <li>Se adiciona el capítulo 2.1.1 Pasos a seguir.</li> <li>Se adiciona el capítulo 12. Trámites y servicios relacionados</li> <li>Se modifica el numeral 1.1 Controles de Calidad.</li> <li>Se modifica el numeral 14. Datos de contacto.</li> </ul>	06	2014-04-04
07	Se incluyeron nuevos correos electrónicos de los contactos.	07	2015-05-27
08	<ul> <li>Se actualizan los responsables del proceso.</li> <li>Se el numeral 9. Oportunidad. Entrega de informes financieros de los proyectos de extensión (de semestral a bimestral). Informes financieros extemporáneos (de un día, al menor tiempo posible).</li> <li>Se modifica el numeral 14. Datos de contacto.</li> </ul>	08	2015-07-28
09	Se modifica el numeral 10 Horario de atención	09	2015-09-19
10	Se eliminaron los capítulos: tipo de proceso, proceso, insumos/implementos, equipos y registros.	10	2018-02-02